ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

BASE NAVAL ARC "MÁLAGA.

PONENCIA MODIFICACIÓN No. 7. CONTRATO No.082-ARC-CBNL02-2024.		
DE: JEFE OFICINA MEDIO AMBIENTE		**FECHA:** 14 de mayo de 2025
PARA: CBNL02		**COPIA:** CBNL02
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO		Prestación de servicio
OBJETO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO EL CAMBIO DE PARTES CON REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y DE EXCELENTE CALIDAD, ASI COMO INSUMOS NECESARIOS PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO PTAP Y PTAR, Y ELEVADOR HIDRÁULICO DE LAS UNIDADES DE LA ARMADA DE COLOMBIA PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO
CONTRATISTA		SUBE INGENIERÍA SAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		19 DE NOVIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		06 de DICIEMBRE de 2024
VALOR INICIAL		CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA (430.971.570,00 M/CTE), incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan.
RESPALDO PRESUPUESTAL		8824 DEL 10 DE ENERO DE 2024.
FORMA DE PAGO		PAGO PARCIALES.
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN		25 DE NOVIEMBRE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL		93124 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR		TKAIAM PALOMARES SANCHEZ JOSE ANDRES
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN		95%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS		VIGENTES SIN AFECTACIÓN
VALOR FACTURADO A LA FECHA		$ 410.332.314,69
2. MODIFICACIONES REALIZADAS.		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	NO APLICA
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	NO APLICA
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	06/12/2024

	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	27/12/2024
	FECHA MODIFICACIÓN	27/12/2024
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	15/02/2025
	FECHA MODIFICACIÓN	14/02/2025
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	15/03/2025
	FECHA MODIFICACIÓN	15/03/2025
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	10/04/2025
PRIMER - MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	06/12/2024
	OBJETO MODIFICACIÓN	1. MANTENIMIENTO A TODO COSTO SISTEMA DE DOSIFICACIÓN CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. 2. MANTENIMIENTO A TODO COSTO SISTEMA DE BOMBEO, CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 1.5 HP CON DESCARGA EN 2 PULGADAS 110V/220V INCLUYENDO CABLE DE ALIMENTACIÓN. 3. MANTENIMIENTO A TODO COSTO SISTEMA HIDROSANITARIO CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PIE DE 6 PULGAS CON FLANCHE. 4. SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOBOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 3 HP CON DESCARGA EN 2" 110V / 220 V INCLUYE CABLE DE ALIMENTACION. 5. CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL CENTRO DE CONTROL Y ACCIONAMIENTO DEL CUARTO DE BOMBEO DE UN ARRANCADOR SUAVE FLC 210A – 440V VOLTAJE DE CONTROL 230 VAC 50/60HZ PARA ACCIONAMIENTO / CONTROL / PROTECCIÓN DE LAS CINCO ELECTROBOMBAS TIPO LAPICERO DE 100 HP DISPONIBLES EN EL CUARTO DE BOMBEO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO DE BN2, SE DEBE INCLUIR RESPECTIVOS TERMINALES, CABLEADO DE CONTROL Y RESPECTIVAS PRUEBAS 6. MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE BOMBEO CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLADOR PLC PARA SISTEMA DE MOTOBOMBA DE 100 HP. 7. MANTENIMIENTO A TODO COSTO SISTEMA DE BOMBEO CONSISTE EN SUMINISTRO E

<table>
<tr><td></td><td></td><td>INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUA RESIDUAL DE 1.5 HP, DESCARGA DE 2'', 3PH 220 V INCLUYE CABLE DE ALIMENTACIÓN.
8. MANTENIMIENTO A TODO COSTO SISTEMA DE BOMBEO PLANTA DE AGUA POTABLE CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BOMBA DE 7 HP CENTRIFUGA A 40 M ALTURA DESCARGA Y SUBCION DE 2'', 220/440 3 PH INCLUYENDO ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.
9. MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE PLANTA DE AGUA POTABLE, CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO DE 2'' PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE, TRABAJO EN ALTURAS, SUMINISTRO DE UNIONES, JUEGO DE FERRULES, SOPORTES DE TUBERÍA, SEÑALIZACIÓN. ASÍ MISMO LA PRUEBA DE FUGAS (TRABAJO DE MAMPOSTERÍA) EN DONDE SE PROTEJA LA TUBERÍA DEL CLIMA DE LA ZONA, Y DEMÁS ELEMENTOS CON HERRAMIENTAS.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO</td><td>FECHA MODIFICACIÓN</td><td>20 diciembre 2024</td></tr>
<tr><td>OBJETO MODIFICACIÓN</td><td>Ajustes ítems anexo técnico,
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MEDIDA</th><th>VALOR UNITARIO CON IVA</th></tr>
<tr><td>GRUPA/BCAI2</td><td>MANTENIMIENTO A TODO COSTO SISTEMA DE BOMBEO, CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA TIPO SUMERGIBLE DE 1.5 HP CON DESCARGA EN 2 PULGADAS 110V/220V INCLUYENDO CABLE DE ALIMENTACIÓN</td><td>UND</td><td>$ 3.867.871,28</td></tr>
<tr><td>GANPA</td><td>MANTENIMIENTO A TODO COSTO SISTEMA DE BOMBEO PLANTA DE AGUA POTABLE CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BOMBA DE 7 HP CENTRIFUGA A</td><td>UND</td><td>$ 8.151.754,66</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			40 M ALTURA DESCARGA Y SUBCION DE 2", 220/440 3 PH INCLUYENDO ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.			
MODIFICACION ANEXO TECNICO ECONOMICO	FECHA MODIFICACIÓN	15/03/2025				
	OBJETO MODIFICACION: AMPLIACIÓN DE TIEMPO	Ítems objeto de modificación: 1. MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE EL TANQUE FLOCULADOR (CAPACIDAD: 29.43 M3) PTAP - INCLUYE GRATEADO, HIDROLAVADO, APLICACIÓN CON IMPERMEABILIZANTE SIKA NO TOXICA SE RECOMIENDA SIKATOP 107. - CAMBIO DE CARBÓN COQUE (6 BULTOS X 50 KG), CARBÓN ANTRACITA (20 BULTOS X 50 KG), ARENA (20 BULTOS X 50 KG), GRAVA (20 BULTOS X 50 KG), Y ARENA DE SILICIO (20 BULTOS X 50 KG). - CAMBIO DE EMPAQUES, TORNILLOS HIDROLAVADO. - INSTALACIÓN A TODO COSTO: 01 VÁLVULAS CORTINA SELLO ELÁSTICO BXB 3" CON DADO O CAPERUZA, 02 VÁLVULAS MARIPOSA TIPO WAFERE EPDM REC TEFLON 3" (INCLUYE VALVULAS). - CAMBIO DE EMPAQUES DE 02 FILTROS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS. - CAMBIO 02 CONTACTORES Y UN PROTECTOR REF 10KARMSSYM600VMAX DE LA MOTOBOMBA DE 75 HP (EN SANCAPALO). - INSTALACIÓN DE UN SISTEMA BYPASS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDADES DE TRATAMIENTO COMO PLAN ALTERNO. 2. MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) CONSTA DEL CAMBIO DE LA ARENA DEL FILTRO 45KG DE ANTRACITA 8- 14, 75KG DE GRAVA 14-20, 50KG DE GRAVA 8-14, 220KG DE GRAVA SILICE 20-40, 140KG DE ARNA N°55, CAMBIO DEL CARBÓN DEL FILTRO 50KG GRAVA 7-14, 75KG GRAVA 14-20, 165KG CARBÓN ACTIVO, CAMBIO DE LOS CARTUCHOS DE LOS MICRO FILTROS LOS CUALES SON 4 LOS 3 PRIMEROS SON DE 25.1 MICRA Y EL ULTIMO DE 10 MICRAS N°5 TIPO BIG<BLUE MICRAJE DE 25, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, CAMBIO DEL SELLO MECÁNICO Y EMBARNIZADO DEL EMBOBINADO, MANTENIMIENTO COMPLETO DEL POZO DE CAPTACIÓN, INCLUYE INYECCIÓN DE AGUA A PRESIÓN Y RETIRO DEL SEDIMENTO, CAMBIO DE LA GRANADA Y TUBERÍA DE SUCCIÓN Y DESCARGA. MANTENIMIENTO DE BOMBA TRIFÁSICA EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE PARA DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE DE 3 HP, REFERENCIA 15H-3TW, INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS Y SELLOS, REVISIÓN Y AJUSTE DE SENSORES DE NIVEL, LIMPIEZA DE PUNTOS ELÉCTRICOS, REEMPLAZO DE ELEMENTOS SULFATADOS Y CAPACITORES Y BREAKER, AJUSTE PRESOSTATOS, DESMONTE E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CAUDALIMETRO MEDIDOR FLUJO 2" RANGO DE FLUJO: MEDIDOR DE FLUJO DE GASOLINA DIGITAL DE 2 PULGADAS CON RANGO DE FLUJO DE 60-600 L/MIN,			

		HECHO DE MATERIAL DE ALEACIÓN DE ALUMINIO LECTURA CLARA Y MEDICIÓN DE PRECISIÓN: PANTALLA LCD DIGITAL. 3. MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), CONSTA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS ELECTROBOMBAS, CAMBIO DEL SELLO MECÁNICO Y EMBARNIZADO DEL EMBOBINADO, INCLUYE LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE LODOS, CAMBIO DE LA TUBERÍA DE DESCARGA Y TODOS SUS ACCESORIOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA ELECTROBOMBA: BOMBA TRIFÁSICA SUMERGIBLE PTAR – 3HP 15H-3TW, INCLUYE DESMONTE DEL POZO DE BOMBEO CON PROFUNDIDAD DE 5 METROS,INCUYE DESARMADO, REBOBINADO DEL MOTOR, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE ACEITE, CABLEADO, CAMBIO DE SELLOS Y RODAMIENTOS, LIMPIEZA DE PUNTOS ELÉCTRICOS, REEMPLAZO DE ELEMENTOS SULFATADOS, CAMBIO DE SENSOR DE NIVEL, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE MACERACIÓN, ARMADO, RUTINA DE PINTURA ALTAS TEMPERATURAS COLOR VERDE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CAUDALIMETRO MEDIDOR FLUJO 2” RANGO DE FLUJO: MEDIDOR DE FLUJO DE GASOLINA DIGITAL DE 2 PULGADAS CON RANGO DE FLUJO DE 60-600 L/MIN, HECHO DE MATERIAL DE ALEACIÓN DE ALUMINIO LECTURA CLARA Y MEDICIÓN DE PRECISIÓN: PANTALLA LCD DIGITAL. 4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: A TODO COSTO DE 01 PLANTA ELÉCTRICA PERKINS-FG UBICADA EN EL PUESTO DE MANDO DEL BATALLÓN N°23 (BAHÍA SOLANO – CHOCÓ), CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ELC PERKINKS, CAMBIO BATERIA SUMINISTRO Y CAMBIO DE SENSOR MAGNETI PIUP, SUMINISTRO Y CAMBIO CARGADOR DE BATERIA, SUMINISTRO Y CAMBIO DE SENSOR DE ACEITE Y CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA, MANO DE OBRA INSTLACION Y PRUEBAS DE LA TARJETA DE LA BOMBA DE INYECCION, MANTENIMIENTO TARJETA DE CONTROL, SUMINISTRO Y CAMBIO DEL CARGADOR DE BATERIA. 5. MANTENIMIENTO A TODO COSTO SISTEMA DE BOMBEO, CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN TIPO SUMERGIBLE DE 1.5 HP CON DESCARGA EN 2" 110V / 220 V INCLUYE CABLE DE ALIMENTACION PARA LA PTAR DE GANPA.
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACION	NO APLICA

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**PRÓRROGA**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Base Naval No. 2 ARC "MALAGA", suscribió el Contrato No. 082-ARC-CBNL02-202, con la empresa SUBE INGENIERÍA SAS, el cual tiene como objeto la prestación del "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO EL CAMBIO DE PARTES CON REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y DE EXCELENTE CALIDAD, ASI COMO INSUMOS NECESARIOS PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO PTAP Y PTAR, Y ELEVADOR HIDRÁULICO DE LAS UNIDADES DE LA ARMADA DE COLOMBIA PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO".*

En el marco de la ejecución del Contrato No. 082-ARC-CBNL02-2024, se ha identificado la necesidad de ampliar el tiempo de ejecución hasta el día 05 de junio de 2025, con el fin de dar cumplimiento a las actividades faltantes por ejecutar las cuales representan un 5% del valor del contrato. Con la presente ampliación se da alcance de garantizar el cumplimiento del 100% del contrato.

SITUACIONES FÁCTICAS QUE GENERAN LA MODIFICACIÓN.

El supervisor del contrato y el Gerente de Proyecto realizaron un análisis de las especificaciones técnicas y de los ítems pendientes por ejecutar, ello atendiendo al oficio sin número de 13 de mayo de 2025 enviado por el contratista, en el cual indican la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 05 de junio de 2025.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR y GERENTE DE PROYECTO.

El supervisor general del contrato No. 082-ARC-CBNL02-2024, después de revisar la solicitud de prórroga presentada por SUBE INGENIERÍA SAS, realizó una verificación concluyendo que:

En desarrollo del contrato suscrito, el cual incluye el mantenimiento a todo costo del sistema de bombeo, se contempla el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un controlador PLC para el sistema de motobomba de 100 HP, así como la instalación de un arrancador suave FLC 210A – 440V, con voltaje de control de 230 VAC 50/60Hz, destinado al accionamiento, control y protección de las cinco electrobombas tipo lapicero de 100 HP instaladas en el cuarto de bombeo del sistema de captación del acueducto de la Base Naval No. 2 ARC "Málaga".

Esta intervención incluye además el suministro de los respectivos terminales, cableado de control y la ejecución de pruebas funcionales en la bocatoma del sistema de captación de agua.

Frente a estas actividades, el contratista Sube Ingeniería S.A.S. ha presentado un oficio en el que expone los hechos que impidieron culminar las labores dentro del plazo inicialmente establecido, solicitando en consecuencia una ampliación en el tiempo de ejecución del contrato hasta el 05 de junio de 2025, oficio del que nos permitimos resumir así: El día 27de abril, el técnico Germán Vega se trasladó a la Base Naval ARC "Málaga" para instalar y programar el variador y controlador del sistema de captación de agua potable. Aunque se completó la instalación física, el controlador no fue reconocido por el sistema, lo que impidió su programación, por lo que el equipo fue devuelto a Bogotá para revisión. Tras varios intentos fallidos de configuración remota con el proveedor y el fabricante, se optó por adquirir un nuevo controlador Siemens (lo cual se constató con certificación de la empresa INDUAP de fecha 13 de mayo de 2025), y desarrollar un programa personalizado. La nueva instalación fue programada para el 12 de mayo, pero no pudo realizarse debido a una calamidad personal del técnico, situación que fue reportada y soportada por el contratista.

De la solicitud del contratista, así como de los anexos aportados, se puede destacar que:

1. El contratista adquirió el controlador marca Siemens el día 08 de mayo de 2025
2. El contratista compró tiquetes para el técnico, sin embargo, por razones personales el técnico no pudo desplazarse hasta bahía Málaga, no obstante, en el mencionado oficio el contratista también señala que el técnico ingresará a la unidad el próximo 27 de mayo.

3. Que el contratista manifestó que*. "Dada la imposibilidad de contar con una solución efectiva y oportuna por parte del fabricante, y con el objetivo de no afectar el cumplimiento del contrato, SUBE INGENIERÍA S.A.S. procedió el día 8 de mayo de 2025 a la adquisición preventiva de un nuevo controlador marca Siemens,* ***sin generar ningún costo adicional para la entidad****."* (NEGRILLA Y SUBRAYADI FUERA DE TEXTO)*.*

Con base en los hechos expuestos, se concluye que la modificación solicitada al contrato No. 082-ARC-CBNL02-2024 resulta técnicamente procedente, en tanto responde a una situación sobreviniente, que ha impedido la ejecución oportuna de un componente esencial del objeto contractual.

Es importante señalar que los demás ítems del contrato ya fueron ejecutados, encontrándose únicamente pendiente la finalización del ítem relacionado con el sistema de bombeo mencionado.

Adicionalmente, esta modificación no genera costos adicionales para la entidad, ya que el contrato fue celebrado bajo la modalidad de "todo costo", lo cual implica que todos los ajustes, equipos, repuestos, desplazamientos, maniobras y actividades necesarias para cumplir el objeto contractual deben ser asumidos por el contratista dentro del valor inicialmente pactado, lo cual es aceptado por el contratista.

En caso de no autorizar la modificación del contrato No. 082-ARC-CBNL02-2024, se generarían consecuencias técnicas, operativas y contractuales que afectarían negativamente tanto la ejecución del contrato como el cumplimiento de los fines misionales de la entidad.

Desde el punto de vista técnico, quedaría sin finalizar la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de control y accionamiento automatizado de las motobombas del sistema de captación de agua, lo cual impactaría directamente la operación del acueducto interno de la Base Naval ARC "Málaga", generando riesgos en la continuidad del suministro de agua potable para el personal y afectando las actividades operativas de la unidad.

Operativamente, se comprometería el adecuado funcionamiento del sistema de bombeo, afectando la eficiencia del mantenimiento prestado y limitando la capacidad de respuesta ante fallas futuras, dado que no se contaría con un sistema de control automatizado y confiable.

En consecuencia, no realizar la modificación impediría el cumplimiento integral del objeto contractual, afectando la funcionalidad de un sistema esencial para la operación de la unidad militar.

Por otro lado, se destaca que la modificación propuesta no altera el objeto del contrato ni afecta los principios que rigen la contratación estatal. Por el contrario, garantiza el cumplimiento integral del objeto contratado, la eficiencia operativa de un sistema esencial para la base naval y la continuidad del servicio, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, se recomienda aprobar la modificación del contrato en los términos planteados, con el fin de garantizar su correcta ejecución y evitar afectaciones a la operatividad de la Base Naval.

Cabe resaltar que la presente solicitud de ampliación al plazo de ejecución tiene como propósito exclusivo permitir la culminación efectiva del objeto contractual, asegurar la correcta instalación y puesta en funcionamiento del equipo, y garantizar la operatividad del sistema de captación de agua en condiciones óptimas de calidad y estabilidad.

No obstante, esta prórroga no implica exoneración de responsabilidad alguna para el contratista, sino que tiene como finalidad reforzar los mecanismos de control y supervisión de las actividades pendientes, proteger los recursos públicos invertidos, y asegurar que los bienes y servicios contratados sean entregados a entera satisfacción, conforme a lo estipulado en los términos contractuales.

La entidad contratante se reserva plenamente su capacidad sancionatoria ante cualquier incumplimiento durante el periodo adicional, y condiciona esta ampliación a la presentación de un plan de trabajo detallado, con cronograma,

hitos verificables y mecanismos de control claramente definidos, así como al cumplimiento de los tiempos establecidos en el oficio enviado por el contratista que motivan y justifican la presente solicitud de modificación.

CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA FRENTE A SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES

Finalmente, el supervisor certifica que el contratista a la fecha se encuentra al día con sus aportes a Seguridad Social Integral y obligaciones Parafiscales o pago de autor retención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	15/05/2025
PLAZO DE EJECUCION QUE SE EJECUTARA EL CONTRATO	05/06/2025

4. ANEXOS

- Oficio sin número de fecha 13 de mayo de 2025, por medio del cual el contratista solicita la prórroga del contrato No. 082 ARC-CBNL02-2024, con sus correspondientes anexos (Certificación INDUAP de fecha 13 de mayo de 2025, correos electrónicos, Pasaje del técnico para el día 12 de mayo)
- Oficio de fecha 13 de mayo de 2025, solicitud de modificación al delegatario del gasto.

Respetuosamente,

TCIM JUAN MANUEL ARENAS SUAREZ
COMANDANTE BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO.2
GERENTE DE PROYECTO CONTRATO 082-ARC-CBNL02-2024

Jose Palomares

TKAIAM PALOMARES SANCHEZ JOSE ANDRES
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE BNL02
SUPERVISOR GENERAL CONTRATO 082-ARC-CBNL02-2024